



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 22ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 16 de diciembre de 2014, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Ružička (Eslovaquia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(continuación)

Estimaciones revisadas resultantes de las solicitudes que figuran en la resolución 69/2 de la Asamblea General, titulada “Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas”

Tema 162 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Tema 144 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-67351 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 132: del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(continuación)

Estimaciones revisadas resultantes de las solicitudes que figuran en la resolución 69/2 de la Asamblea General, titulada "Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas" (A/69/521 y A/69/657)

1. **El Sr. Ramanathan** (Contralor Adjunto) presenta el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las solicitudes que figuran en la resolución 69/2 de la Asamblea General, titulada "Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas" (A/69/521) y dice que en él se detallan las necesidades adicionales resultantes de la aprobación de la resolución. En aplicación de los párrafos 31 y 40 de esa resolución, se propone aprobar la consignación adicional correspondiente de 101.800 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 con cargo al fondo para imprevistos.

2. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/657) y dice que la Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción respecto de las necesidades adicionales de 101.800 dólares para servicios de documentación en 2015. Sin embargo, se propone examinar más detalladamente el modelo de cálculo de los costos para el procesamiento de los documentos oficiales por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en los cuatro principales lugares de destino (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi), en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

3. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo asigna gran importancia a la elaboración de un plan de acción para todo el sistema con el fin de asegurar un enfoque coherente para el

logro de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y a las propuestas concretas que permitan la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas en relación con las cuestiones que les afectan. Apoya en consecuencia plenamente la aprobación de los recursos solicitados por el Secretario General que respalda la Comisión Consultiva.

Tema 162 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (A/69/550 y A/69/650)

4. **El Sr. Ramanathan** (Contralor Adjunto), al presentar el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/69/550), dice que el presupuesto de la Misión para 2014/15 asciende a 1.100 millones de dólares, lo que refleja un aumento de la dotación de efectivos autorizada de 7.000 a 12.500 efectivos militares y un aumento de la dotación autorizada de agentes de policía, incluidas unidades de policía constituidas, de 900 a 1.323 efectivos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad. En consonancia con el cambio en el mandato de la Misión en virtud de esa resolución y los resultados del examen de la dotación de personal civil de la Misión, el presupuesto para 2014/15 refleja también una reducción neta de 248 puestos y plazas y la supresión de 91 puestos de personal proporcionado por el Gobierno. En su resolución 68/293, la Asamblea autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la UNMISS por una suma total que no excediera de 580,8 millones de dólares.

5. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/650) dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una reducción de 578.900 dólares en el proyecto de presupuesto para la UNMISS como resultado de la supresión de 23 puestos, principalmente en el componente de apoyo. La Comisión Consultiva también sugiere reducciones adicionales en dos áreas que la Asamblea General tal vez desee examinar sobre la base de la información que proporcionará la Secretaría a la Quinta Comisión. La primera se refiere

a los recursos propuestos para sufragar viajes oficiales y la necesidad de asegurar que los viajes relacionados con capacitación se clasifiquen correctamente y los recursos se calculen sobre la base de las tarifas en clase económica. La segunda se refiere a las estimaciones relativas a la indemnización por rescisión del nombramiento y separación del servicio, que, en opinión de la Comisión, pueden ser exageradas.

6. La Comisión Consultiva también formula varias observaciones y recomendaciones sobre la presentación del proyecto de presupuesto. A su juicio, el documento debería haber estado mejor organizado, habida cuenta de la envergadura de los recursos y los cambios de organización propuestos como resultado de la revisión del mandato de la Misión y el considerable aumento del personal militar y de policía. El impacto de los cambios y la vinculación entre los recursos propuestos en relación con los distintos componentes de la Misión y el aumento del número de efectivos de personal uniformado o las nuevas actividades encomendadas deben presentarse de manera más transparente.

7. **El Sr. Dosseh** (Togo), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que preocupa seriamente al Grupo la presentación tardía de la documentación relacionada con este importante tema del programa. Es lamentable que el proyecto de presupuesto para una misión del tamaño de la UNMISS se presente tan tarde en el período de sesiones; el orador insta al Secretario General a que se esfuerce por corregir la situación.

8. Recordando que, de conformidad con su resolución 2155 (2014), el Consejo de Seguridad decidió examinar el mandato de la Misión y reorientar su concentración, el Grupo expresa su preocupación por el hecho de que el Consejo de Seguridad usurpa en esa resolución el mandato de la Asamblea General al solicitar al Secretario General que reduzca el componente civil, al tiempo que los efectivos de la Misión aumentaron en más de un 70%. Es importante que cada órgano actúe en estricta conformidad con su mandato y se abstenga de exceder sus prerrogativas. El Grupo espera que esa situación no se repita en el futuro.

9. Con respecto al desempeño de la misión en 2013/14, el Grupo toma nota de los gastos por la suma de 920 millones de dólares, equivalentes al 99,4% de la consignación aprobada. Observa también que los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2014 ascendieron a 339 millones

de dólares, o el 41,7% de la autorización para contraer compromisos de gastos. Con respecto al proyecto de presupuesto para 2014/15, el Grupo apoya en general la propuesta presupuestaria del Secretario General por un monto de 1.100 millones de dólares, lo que representa un aumento de aproximadamente 19% en comparación con los fondos asignados para el período 2013/14. Sin embargo, el proyecto de presupuesto habría ganado claridad mediante la vinculación de los recursos propuestos en el marco de los diferentes componentes de la Misión y el aumento del número de efectivos de personal uniformado o las nuevas actividades encomendadas. Preocupa también al Grupo el hecho de que se han suspendido las funciones relacionadas con el apoyo al fomento de la capacidad del Gobierno de Sudán del Sur. Hay que hacer todo lo posible para seguir apoyando todas las actividades de fomento de la capacidad. Por último, en las consultas oficiosas, el Grupo pedirá aclaraciones respecto de varios componentes del proyecto de presupuesto, incluida la reducción en un 50% de los proyectos de efecto rápido, las instalaciones y la infraestructura, y la reducción propuesta de la capacidad civil.

Tema 144 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/69/L.7)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.7: Administración de justicia en las Naciones Unidas

10. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.7.*

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.